

Sabado doze dias de febrero era dicha este dia fuxo llegada a ovato
 onta una sta vpre segund q os acostubrado los dies r seys omes bues
 Regidors q por an r mandado de nro senor el ppe an de ver r del
 bpa los fechos r fexendos del vavio sta dicha abdad Saluo gillen
 celmu q os doliene r nyalas auella r lope lous r alfonso de mon
 arda r sancho qe d baynys q no fuxo en el dho vavio fexendo
 v alaya de vallibrya att r nro alfoh de magno r p Juste Jurados
 sta dha abdad

El peso del almody este asne julia
 r no sea dada cosa alguna asn lya
 por algie

El ent dicho vavio pmo ane los dichos omes bues r ofrales John lous el castello r dize
 algo dichos omes bues r ofrales q bue sabia qy avno el peso del almody dha
 dicha abdad fue madado pmo en el ppe q estn dclare el meso q dize de sanc
 julia por el dicho vavio r q fue ordenado r madado por el dho vavio q
 fuege dados de algie de ardao al senor el dicho meso q no m. por
 arda mes q por el dicho John lous dize qle ayta dho r dabo avie
 de el dicho vavio q qria mudar el dho almody r el dicho peso
 q or luga por estn meso el dicho John lous dize a los dichos omes
 bues r ofrales q por fex fuyao al dho vavio q qest por el
 vavio no ayese de fex esta q de almody m q pag algie por
 el dho almody qle plega q el dicho peso r almody estudiege
 agora r dag adelante qnongre q el dicho vavio por bue ayere ent
 dicho ppe segund q agora estn r ha estnd fexm qy son a
 qle algie qle no sea dabo por ello por el dho vavio ca el dho q q
 va r seclava al dicho vavio el algie q qdava por pagar del dicho
 ppe qle q dize del aso pasado r del aso q es por vey r q
 de ag adelante q no qra qle fuese dabo m pagado cosa al qia
 por algie del dicho meso m del dicho ppe por tener m estn
 el dicho peso r almody

